Ciudad de México a 12 de junio de 2024.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/019/2024

La defensa de la democracia no puede desvincularse de la defensa de los derechos humanos: respuesta de la CNDH al magistrado del TEPJF y al desechamiento de la controversia interpuesta ante la SCJN

En respuesta al reciente artículo de opinión del magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata Pizaña, publicado en colaboración con el portal de noticias "La Silla Rota" bajo el título "¿La CNDH puede intervenir en la elección?", así como al indebido rechazo por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de las Controversias Constitucionales promovidas por esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), al ordenar "dejar sin efecto" el primer y segundo "Informe sobre violencia política para la protección y defensa del derecho a la democracia", esta Comisión Nacional cree pertinente realizar las siguientes precisiones y posicionamientos:

En primer lugar, resulta desproporcionado y tendencioso calificar como "intervención en la elección" el ejercicio de observación y análisis realizado por la CNDH sobre las expresiones de violencia política que denunciamos oportunamente. Si bien estas expresiones no lograron incidir en los resultados de la elección ni en el juicio de la mayoría del electorado, como ha quedado ampliamente probado, sí formaron parte de una estrategia, comúnmente asumida por un conjunto de actores partidistas, los medios y la academia, quienes por medio de la calumnia, el discurso de odio y el descrédito, al igual que lo han hecho en el pasado, buscaron interferir en el ejercicio del derecho a la democracia de las y los mexicanos en el reciente proceso electoral, poniendo en riesgo ese derecho.

De no haber sido por el fortalecimiento de la cultura política del pueblo mexicano que se ha logrado en los últimos doce años, lo que hubiéramos visto el domingo 2 de junio habría sido muy distinto. Aunque fracasaron, la gravedad de lo que se dijo y difundió ese día, los días anteriores e incluso ahora, demuestra que sí ameritaban el señalamiento y llamado a la atención por parte de las

instituciones competentes del Estado mexicano, como lo hizo la CNDH, a pesar de lo cual estas acciones han sido reiteradamente impedidas con total impunidad.

Los dos Informes "sobre Violencia Política para la Protección y Defensa del Derecho a la Democracia" enumeraron los actos de violencia política reales que podían poner en peligro la elección, los cuales no eran los que se pretendía usar como propaganda y finalmente para descalificar la elección. Por lo mismo, esto evidenció la alianza que se pretendía ocultar y sus alcances. ¿Violencia generalizada que iba a impedir abrir las casillas? ¿Narcodelincuencia apoderada del proceso electoral, ensangrentando con asesinatos de candidatos y candidatas, mientras las fuerzas de seguridad quedaban rebasadas? ¿Un presidente de la República que, al igual que Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Luis Echeverría, Carlos Salinas de Gortari y Vicente Fox, entre otros, movilizando todo el aparato del Estado para imponer a su candidata? ¿El uso del ejército para dar un golpe de Estado? Ninguno de estos supuestos era el peligro real; se trataba de mentiras y calumnias.

Es por eso que dolieron los Informes y por eso se les cuestionó, lo cual es válido al calor del debate político. Lo que no es ni será válido es pretender entronizar el falso modelo de "defensa de los derechos humanos" que dio origen a la CNDH, el modelo que nos heredaron los juristas y políticos neoliberales, el cual hemos evidenciado y cuestionado en la actual gestión y cuya sustitución por un modelo de defensoría del pueblo iniciamos en noviembre de 2019.

No, a las y los mexicanos no les sirve una Comisión que sólo reacciona a las violaciones a los derechos humanos, pero no las previene ni asegura su no repetición, una Comisión que deja en manos de los partidos la negociación de las recomendaciones que emite. Lo que la población reclama y necesita es una instancia que, manteniendo una estrecha vigilancia de las autoridades, asegure el ejercicio y el respeto pleno a los derechos humanos, el primero de los cuales es, sin duda, el derecho a la democracia, es decir, el derecho del pueblo a elegir a sus representantes.

Salieron entonces el conjunto de actores y actoras que mencionamos al principio y armaron un escándalo, entonces y por decisión de esta Comisión suspendimos la emisión de los informes a fin de evitar que la defensa de los derechos humanos se usara, como tantas veces en el pasado, como parte de la estrategia para obstaculizar el ejercicio del derecho a la democracia; hicimos pública nuestra postura y denunciamos también ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el atraco que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el TEPJF, de la mano del Partido Acción Nacional, pretendían llevar a cabo.

Fue debido a este descarado intento de censura y de limitar las funciones de la CNDH en la defensa de los derechos humanos que presentamos desde mayo dos controversias ante la SCJN, y ayer, ese supremo tribunal, que debía de servir al pueblo, decidió desechar nuestros recursos, fundamentando su decisión con similares argumentos leguleyos y retardatarios como los que días atrás había expuesto en su artículo el magistrado Mata.

La CNDH vuelve a exponer públicamente que están mintiendo, como siempre lo han hecho, con la única diferencia de que ahora nadie les cree. Porque miente la SCJN como mintió en su momento el TEPJF al acusar a la CNDH de pronunciarse en materia electoral. No hemos combatido ni controvertido ninguna de las resoluciones ni del INE ni del Tribunal, pero iremos a otras instancias, como ya lo expusimos a representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Unión Europea, que justamente vinieron a observar el día de la elección. La pretensión de mutilar a la CNDH busca a su vez mutilar los derechos humanos del pueblo mexicano, tal como sucedió durante los 70 años anteriores en nuestro país.

La actual gestión tiene un solo compromiso, con el pueblo de México. Hemos asumido desde el primer día el mandato constitucional de defender y proteger todos sus derechos y seguiremos trabajando como hasta hoy, transformando esta institución, luchando por dejar atrás la triste herencia de 30 años de simulación, negociaciones con el poder y de burla al pueblo.

No podemos olvidar que tan sólo hace unos días, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos invocó la Convención Americana sobre Derechos Humanos como el instrumento clave que, a nivel interamericano, garantiza el derecho de toda persona a votar y ser elegida en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal y secreto, y que, a su vez, garantiza la libre expresión de la voluntad de las personas electoras. Esto, abordando justamente, el caso de las elecciones mexicanas.

Lo dijimos en nuestro Pronunciamiento sobre el deber de prevenir y erradicar las diversas manifestaciones de Violencia Política y lo volvemos a decir: mucho es lo que le ha costado al pueblo de México conquistar el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, en particular el derecho a la democracia, por lo que el peor de los hechos de violencia política que hemos padecido y que tenemos que erradicar es la alteración y simulación de las campañas políticas, injerencias abiertas, pero sobre todo, solapadas con la aquiescencia de las instituciones del Estado, que casi siempre

culminaron en el fraude electoral. Basta releer nuestra historia. En esta ocasión, la madurez y claridad de juicio de las y los mexicanos lograron derrotar la vieja estrategia y conjurar algo que se veía venir, permitido y incluso alentado por aquellos que tenían la responsabilidad de frenarlo y, ni de lejos, lo hicieron.

La reforma del Poder Judicial que hoy avala la mayoría ciudadana y que desde hace más de un año plasmamos en la Recomendación General 46/2022, sería insuficiente si no asumimos la gran tarea de completar la transición. Esto implica reformar no solo el Poder Judicial, sino también el INE y la CNDH, así como a todo ese andamiaje legal e institucional sobre el que funcionó el régimen autoritario. En síntesis, dejar al fin atrás un modelo hecho para burlar la justicia, la democracia y el ejercicio y respeto a los derechos humanos. Todo lo contrario de lo que el magistrado Felipe de la Mata dice: *"en México se cuenta con instituciones sólidas que tienen plenas atribuciones para prevenir, vigilar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos político-electorales".*

Como lo hemos documentado ampliamente, entre otras, en la Recomendación General 46/2022, en la Recomendación 98VG/2023, en tres Informes Especiales, en El Pronunciamiento sobre el deber de prevenir y erradicar las diversas manifestaciones de Violencia Política en el contexto del ejercicio de los derechos político-electorales y en los cuestionados Informes, las instituciones históricamente no estuvieron ni han estado a la altura de proteger el derecho a la democracia de las y los mexicanos. La diferencia notable entre el primer y segundo lugar en la reciente elección presidencial testimonia que es el pueblo quien ha defendido su decisión a través del voto masivo.

Por ello, esta Comisión Nacional reinicia hoy su caminar hacia la aprobación de la iniciativa que propuso hace casi dos años, el 7 diciembre de 2022, en comparecencia ante el Senado, para crear una Defensoría del Pueblo que le permita contar con mayores herramientas para promover y defender la visión integral y crítica de los derechos humanos; que le brinde mayores posibilidades de incidir en la prevención de las violaciones de derechos humanos, y en su no repetición; y hacer posible el cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 1º Constitucional: el que plantea la obligatoriedad de respetar los derechos humanos y reparar su violación, mediante mecanismos de exigibilidad que conjuren toda posibilidad de contaminación por intereses partidistas o facciosos. Una Defensoría del Pueblo que reconozca en el ejercicio de la democracia el verdadero punto de partida para garantizar los derechos humanos, algo tan simple como que es la democracia la base de todos los derechos humanos y el mejor fermento para la paz y la justicia.

¡Defendemos al pueblo!

***